

1. Contrato CPS 718 – 2022: Contratista Corporación CIDECC

2. **Objeto:** “Prestar los servicios para la implementación de las acciones y estrategias enfocadas en la prevención de embarazo en adolescentes en el marco del proyecto 1896 y el plan de desarrollo local de ciudad bolívar 2021-2024”

2.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones y estrategias para la disminución de los índices de maternidad y paternidad temprana en la localidad de Ciudad Bolívar y los embarazos no deseados desde el enfoque diferencial y de género.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar acciones y estrategias orientadas a encaminar proyectos de vida, fortalecer redes de apoyo, realizar la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y transformación de imaginarios sociales, para la prevención del embarazo en adolescentes.
- Promover el desarrollo de la autonomía y libre expresión del pensamiento, dando respuesta a las necesidades locales desde los enfoques del buen vivir, social y de derechos.
- Generar espacios de confianza que permitan abordar las diferentes temáticas alrededor de la sexualidad y el afecto.
- Impulsar el uso de las líneas de atención de prevención existentes en el Distrito.

2.3. POBLACIÓN OBJETIVO Y ACTIVIDAD

Actividad	Población Objetivo
Primera sensibilización. 15 de marzo Taller de un día para 120	Ciento veinte (120) personas en el rango de edad de dieciocho (18) a veinticinco (25) años, vinculados a programas tales como: “Jóvenes a la U”, “Pareceros” y el SENA, de la localidad.
Segunda sensibilización. 22 y 29 de marzo Taller de dos días para 240 (120/Día)	Estudiantes de dos (2) colegios asignados por la Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar-DILE, que estén en el rango de edad de los trece (13) a diecisiete (17) años.
Tercera sensibilización. Presentaciones 3 categorías (concurso que se somete a votación) Vídeo: Dos presentaciones en Museo de ciudad autoconstruida dos fines de semana (18 y 19 – 25 y 26 de marzo). Canción Inédita: Dos presentaciones un sábado y domingo; Centro Comercial Gran Plaza El Ensueño (25 y 26 de marzo). Y dos en zonas rurales (1 y 2 de abril): Danza o teatro: Dos presentaciones un sábado y domingo; Centro Comercial Gran Plaza El Ensueño (25 y 26 de marzo). Y dos en zonas rurales (1 y 2 de abril):	Doce (12) grupos artísticos, con una representación total de cuarenta y ocho (48) personas y una afluencia de al menos ochenta (80) personas. Estos grupos se inscriben por el código QR o el link de la web de la Alcaldía Local

2.4. EJECUCIÓN

La primera y segunda sensibilización se llevarán a cabo a las afueras de la ciudad de Bogotá D.C., en un municipio aledaño que se encuentre a no más de cincuenta (50) kilómetros de distancia. El lugar será definido por el Comité Técnico, el cual deberá contar con cuatro (4) espacios con una capacidad para mínimo treinta y un (31) personas cada uno y un espacio comunal con capacidad para ciento veinte (120) personas. La tercera sensibilización se realiza será en el Museo de la Ciudad Autoconstruida y el centro comercial de la localidad que cuente con las características técnicas del presente anexo. Y en la zona rural.

3. CONVOCATORIA Y PRODUCTO PUBLICITARIO (SE DESCRIBE EL ITEM SEGÚN ANEXO TÉCNICO)

3.1. Redes sociales y manejo de la información página web de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Se crearán y mantendrán perfiles de redes sociales (Instagram, Facebook – Ya fueron creados-), que estarán activas durante toda la ejecución del contrato para la convocatoria, difusión y participación activa de la comunidad en el desarrollo, especialmente de la tercera sensibilización: “*Aprendamos a partir del arte*”. En cumplimiento del anexo técnico, en las redes se publicará:

- La convocatoria para los grupos culturales y artísticos la tercera sensibilización: “*Aprendamos a partir del arte*”.
- Información relacionada con la prevención del embarazo

iii. Líneas de atención, entre otros

3.2. Página web de la Alcaldía Local. En cumplimiento del anexo técnico, en la página web se publica:

- i. Información de prevención del embarazo en adolescentes y líneas de atención (Un mensaje semanal)
- ii. La convocatoria de la sensibilización **No. 3: “Aprendamos a partir del arte”**
- iii. El link para la votación de las personas o grupos que participen en la sensibilización **No. 3.**
- iv. Informar el % de avance de ejecución del proyecto

3.3. Cartel Publicitario (así lo define el anexo): Se diseñarán y editarán de tres piezas publicitarias, que serán empleadas en las redes sociales oficiales y serán expuestas en la tercera sensibilización. En cumplimiento del anexo técnico, en los carteles se publica:

- i. Pieza 1 y 2: Destinadas a la prevención del embarazo, el autocuidado y las decisiones conscientes.
- ii. Pieza 3: Se enfocará en la convocatoria de colectivos juveniles, organizaciones culturales, artistas de la localidad. Debe contener información de contacto con CIDECC, vía correo electrónico, redes sociales y teléfono.

3.4. Pieza audiovisual

Se producirá una pieza audiovisual de máximo 10 segundos, que invite a las organizaciones culturales, juveniles y demás, a la inscripción y participación a la sensibilización 3 "Aprendamos a partir del arte". Esta pieza se difundirá en las redes sociales oficiales de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y en las redes sociales del proyecto. En cumplimiento del anexo técnico, la pieza audiovisual debe tener las siguientes características:

- a) Mensaje concreto, línea gráfica y estética de estilo juvenil y llamativo para las poblaciones beneficiarias 13 a 25 años
- b) Pueden emplearse animaciones o imágenes de archivo, de sensibilizaciones juveniles, artísticas o culturales, que llamen la atención de la población.
- c) Mensaje claro de convocatoria a las organizaciones que participarán, con información de contacto de CIDECC vía correo electrónico, redes sociales y teléfono.

3.5. Afiches

Se Imprimirán veinte (20) afiches de 1/2 pliego cote 90 gr 4x0 y 1x0, bond, con logos institucionales. Cuyo objetivo es invitar a la comunidad a participar en los eventos que se desarrollarán en la ciudad autoconstruida y el centro comercial El Ensueño, correspondiente a la **sensibilización No. 3: “Aprendamos a partir del Arte”**.

En cumplimiento del anexo técnico, los afiches tendrán las siguientes características:

- a) Mensaje concreto, línea gráfica y estética de estilo juvenil y llamativo para las poblaciones beneficiarias 13 a 25 años
- b) Mensaje claro del lugar, la fecha y la hora donde se llevarán a cabo las actividades
- c) Los afiches deberán estar ubicados estratégicamente en la localidad, incluyendo la zona rural

3.6. Plan de Medios alternativos

El plan de medios alternativos comunitarios de comunicaciones apoyará la difusión de los programas y actividades que se ejecutan dentro de la Localidad. Los Medios alternativos de Comunicación Locales, deben estar avalados y reconocidos por la Mesa Local de Comunicaciones, y contar con aval vigente del IDPAC; deben contar con dominios propios vigentes (NO aplican dominios gratuitos). Siempre deben contar con soporte de aval, expedido por la coordinación de la Mesa Local de Comunicaciones de Ciudad Bolívar. El Plan de Medios incluye: **(i)** Skycraper parte baja, de material informativo del proyecto, en sus diferentes componentes, realizadas por medios del sector de las nuevas tecnologías de la información TIC’S, fijados en páginas Web y redes sociales. **(ii)** Pautas publicitarias distribuidas Emisoras Virtuales de la localidad. **(iii)** Publi - reportajes audio visuales. **(iv)** Pautas en medio de televisión comunitaria local. **(v)** Registro gráfico digital de los diferentes sucesos de relevancia a lo largo de la ejecución del respectivo proyecto, entregados en memoria USB de mínimo 8 Gigas, por un medio del sector escrito-fotográfico de la localidad

El plan de medios definirá: **(i)** El contenido, la distribución y características de la divulgación. **(ii)** % de difusión por componente, dependiendo de su complejidad, representatividad y población. **(iii)** La verificación de operatividad vigente en la localidad del medio comunitario, se comprobará con carta de verificación expedida por la mesa local de comunicaciones y firmada por quien haga las veces de coordinador.

En reunión de comité (17 feb) se aprobó el siguiente slogan: ***Ciudad Bolívar, Previene el embarazo en adolescentes
Vive tus derechos sexuales y reproductivos, de manera Autónoma, Consciente y Libre***

Diagonal 45b sur No. 53a – 84 Piso 3 Móvil 3103184724 – 3115478428 – email cidecc@gmail.com, www.cidecc.com